



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS DUOCOM SRL - MARZO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas donde se solicita se abone el combustible necesario para cubrir gestiones de mantenimiento asegurando así el normal funcionamiento del sector. Y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario y con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00017-00002261, con fecha 26 de febrero del corriente año a favor de la firma DUOCOM SRL CUIT N° 30-70983787-3, en concepto de carga de combustible solicitada por parte del Área de Servicios Generales, necesarios para garantizar el normal funcionamiento del sector, por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve con 77/100 (\$49.499,77).

ARTICULO N° 2: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00017-00002281, con fecha 05 de marzo del corriente año a favor de la firma DUOCOM SRL CUIT N° 30-70983787-3, en concepto de carga de combustible solicitada por parte del Área de Servicios Generales, necesarios para garantizar el normal funcionamiento del sector, por un monto total de pesos

cincuenta mil quinientos con 07/100 (\$50.500,07).

ARTICULO N° 3: Comunicar y dar forma.